



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 503 / 99

SALTA, 15 NOV. 1999
Expediente N° 12.105/99

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Raquel Guanca, solicita adscripción a la Cátedra "Economía Alimentaria y Familiar" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución Interna N° 031/97 y modificatorias, "Procedimientos Sobre Adscripciones a Cátedra".

Que la Comisión de Adscripción designada a los efectos de tratar la misma, aconseja la adscripción de la postulante.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja la designación de la postulante a la cátedra "Economía Alimentaria y Familiar" desde la fecha de notificación y por el término de un año, con la posibilidad de prórroga por un año más.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En el Cuarto Intermedio del 8-11-99 de la Sesión Ordinaria N° 16/99 del 2/11/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Designar a la Lic. Raquel GUANCA, como Profesional Adscripta en la cátedra "ECONOMIA ALIMENTARIA Y FAMILIAR" desde la fecha de notificación y por el término de un año, con la posibilidad de prórroga por un período más.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la cátedra, la interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia- de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO